



CONGRESO NACIONAL.

CÁMARA DE DIPUTADOS.

Sesion ordinaria del 15 de Septiembre de 1859.

PRESIDENCIA DEL SR. LUQUE.

Orden del día.—Continuacion de la discusion del Presupuesto.

- Presentes. Alvear. Gonzalez. Soria. Garcia. Iriarte. Rodriguez. Prias. Diaz-Rodriguez. Condorco. Colodrero. Gómez. Lucero. Gordillo (D. J.) Ocampo. Lopez. Gallegos. Chennau. Garzon. Gordillo (D. V.) Duran. Quesada. Pardo. Posse (D. J.)

En la Ciudad del Paraná, Capital Provisionaria de la Confederacion Argentina, á los quince días del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y nueve; reunidos en su Sala de Sesiones los Sres Diputados anotados al margen, con inasistencia de los Sres. Victoria, Navarro (D. Ramon Gil) y Darat, con licencia, los S. S. Feijó, Navarro (D. Manuel) Mansilla y Posse [D. Filemon] con aviso, y los S. S. Ramiro, Lopez Jordan, Araoz y Gutierrez sin él, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion, y manifestó que no se habia podido concluir el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta en seguida de haber entrado á Secretaría el informe siguiente. H. Señor.

Vuestra Comision de Peticiones ha examinado la solicitud del Sr. Diputado D. José A. Alvarez de Condorco para aceptar el nombramiento de Ayudante Mayor General del Estado Mayor General del Ejército de Operaciones, y encontrando justas las razones en que la funda, tiene el honor de aconsejaros el siguiente proyecto.

En Cámara de Diputados Decree.

Art. 1.º Concédesse al Sr. Diputado D. José Antonio Alvarez de Condorco la licencia que solicita para aceptar el cargo de Ayudante Mayor General del Estado Mayor General del Ejército de Operaciones.

Art. 2.º Comunicúese. Sala de Comisiones, Paraná, Setiembre 15 de 1859.

Emiliano Garcia.—Mariano Comas.—Emilio de Alvear.—Vicente G. Quesada.

El Sr. Gonzalez espuso, que la Cámara habia acordado en la sesion anterior que el Ministro del Interior vienesse á dar en esta las esplicaciones que se le pidieron; y que mientras este venia podia ocuparse la Cámara de la licencia del Diputado Condorco, y que al efecto habia mocion para que se tratase sobre tablas.

Fué aprobada esta mocion y se puso en discusion en general el proyecto transcrita, y despues de algunas observaciones cambiadas entre los Sres. Quesada, Duran y Ocampo, se procedió á votar y resultó aprobado por unanimidad.

Puesto en discusion en particular fué tambien aprobado sin observacion.

En seguida se pasó á cuarto inintermedio.

Vuelto los Sres. Diputados á sus asientos, se continuó la sesion con asistencia del Sr. Ministro del Interior, y habiéndose retirado el Sr. Presidente por indisposicion, presidió el Sr. Vise Presidente 1.º

El Sr. Gonzalez.—Pido al Sr. Ministro del Interior las explicaciones que no me pudo dar ayer, sobre la inversion dada á los cinco mil pesos votados para el camino del Rosario á Cuyo.

El Sr. Ministro dijo—que la Cámara habia deseado saber como se pagaba al Inspector de caminos un sueldo que el

Congreso no habia votado. Que efectivamente al votar el presupuesto del año anterior, el Congreso habia deseado esa partida quitando así el Inspector del camino de Cuyo; pero que el Gobierno considerándolo necesario, comisionó á ese Sr. para inspeccionar otros caminos. Que habia encontrado él en el Ministerio una orden dirigida al de Hacienda para que se pagase el sueldo de 2000 pesos á ese empleado, y que en efecto se habia pagado hasta el mes de Agosto.

El Sr. Gonzalez.—El Sr. Ministro no solo no ha satisfecho mi pregunta, sino que de sus palabras resulta un fuerte cargo contra el Ministerio; porque confiesa que ha estado pagando un empleado, cuyo empleo no ha sido creado ni aprobado por el Congreso, y que ese sueldo se le ha abonado sin intervencion del Ministerio.—Insisto pues en saber si esa suma se ha gastado en el camino ó no.

El Sr. Ministro.—Contesté que se habia gastado muy poco de esa suma, porque el gobierno, pensaba realizar ese camino.—Que euanto al pago del Inspector debia fijarse el Sr. Diputado que el Ministro de Hacienda podia mandar pagar de la caja del Rosario, como de cualquiera otra, consultando en esto la mayor comodidad.

El Sr. Gonzalez.—A pesar, Sr., que la apertura ó comproba de ese camino es de una necesidad para el país, que ella importaría una proteccion verdadera al comercio de las Provincias de Cuyo, yo he de votar en contra de esa partida, porque tengo la conviccion profunda que el Ministro no ha de hacer nada para mejorar ese camino, como no lo ha hecho nada, hasta ahora en los tres años que el Congreso ha destinado una suma con el mismo objeto, y no quiero que ese dinero se esté gastando en un Inspector de camino que equivale á derrochar los caudales públicos.

El Sr. Rodriguez manifestó que la Comision al proponer la supresion de la partida propuesta para el camino, tuvo en consideracion el evitar que se pagase á ese empleado de esa partida, como se ha hecho, segun ha visto en los Estados de la Aduana, y que como no se gastaba en un inspector que nada tenia que inspeccionar, proponia la supresion de dicha partida.

Puesto á votacion este inciso con la supresion propuesta por la Comision, fué aprobado.

Se puso en discusion el inciso II.º y fué aprobado sin ninguna observacion.

Fué igualmente puesto en discusion el inciso 12.º

El Sr. Gonzalez.—Deseo saber del Sr. Ministro, por qué la suma destinada para gastos eventuales del Departamento del Interior, es mayor que la de los demas Departamentos.

El Sr. Ministro contestó que el Ministerio del Interior tenia siempre mayores gastos, y que en chasques solamente se gastaba casi diariamente.

El Sr. Gonzalez.—Hay un dato que nos puede dar el Sr. Ministro para calcular si esta suma es ó no exagerada.—Me refiero á lo gastado en el año pasado con relacion á esta partida.—Deseo que el Sr. Ministro me lo diga.

El Sr. Ministro del Interior contestó que no le era posible ahora manifestar cual era la cantidad exacta que se habia gastado.

El Sr. Prias espuso, que en la Memoria del Ministerio de Hacienda se encontraba un dato cierto; que segun él se habia gastado en eventuales el año pasado 76,914 \$ y que lo presupuestado para ese año solo ascendia á 32,000 \$.

El Sr. Gonzalez.—La constatacion del Sr. Ministro me revela que no ha estudiado su presupuesto y viene á la Cámara, sin los datos necesarios para la discusion.—Tener presente la cuenta de inversion, es, Señor lo mas necesario

en esta materia; porque el monto de los gastos hechos en una partida, indican ya lo que se puede gastar en el año entrante, y sirven de norma para hacer un cálculo muy exacto y fijar las partidas del presupuesto.—Que por la cuenta de inversion del Ministerio del Interior que tenia á la vista, resultaba que en solo gastos eventuales de ese Ministerio, se habian gastado 76,914 pesos cuando el presupuesto solo autorizaba á gastar 32,000 pesos: es decir, que el Ministro se habia excedido en 44,914 pesos.—Que si este exceso era lejítimo, probaba que no era bastante para esos gastos la suma pedida; y que estrañaba como el Ministro ni habia comparado estas cifras, y se contentaba con la misma suma; que esto revelaba que pensaba gastar mas de lo presupuestado.

El Sr. Ministro manifestó que los gastos eventuales eran gastos extraordinarios q' no podian calcularse con exactitud su monto; y que el Gobierno, como encargado de la administracion del País estaba implícitamente autorizado para gastar lo que fuese necesario, aunque no estuviese presupuestado, y que así lo habia de hacer.

El Sr. Quesada dijo: que la doctrina que acababa de vertir el Sr. Ministro era por demas disolvente y que merecia tomarse seriamente en consideracion.—Esplano los inconvenientes de semejante doctrina y concluyó manifestando—que si se admitiera esa doctrina, si el Gobierno pudiera gastar mayor cantidad de la votada en el presupuesto, entonces este seria inútil, y él propondría á sus honorables Cólegas que no se sancionara el presupuesto que se está discutiendo y que el Gobierno gaste á su antojo lo que le parezca.

El Sr. Ministro espuso que se formaba una alarma por una mera opinion; que habia emitido y no se hacia por los hechos que eran mas que una opinion q' en algunos Ministerios se habian excedido las partidas votadas en el presupuesto los años anteriores, y que sin embargo los Sres. D. D. no habian manifestado tan grande alarma. Que habia dicho que el Gobierno habia de gastar lo q' fuera necesario, no lo meramente útil, porque se presume que el Congreso lo autoriza para hacer todo aquello que sea necesario, aunque no lo mande espresamente por ley; y que se presumia tanto mas, cuanto que el Congreso habia aprobado las cuentas de inversion de los años anteriores en que habia partidas excedidas.

El Sr. Gonzalez.—Empezaré por decir, Señor, que es completamente inexacto lo que dice el Sr. Ministro: el Congreso no ha aprobado hasta ahora las cuentas de inversion, ni ha justificado las cantidades gastadas fuera de presupuesto.—En cuanto al principio que el Sr. Ministro acaba de sentar, diciendo que el Gobierno tiene que gastar todo lo que crea necesario aunque no está autorizado para ello en el presupuesto.—diré, Señor, que jamas creí que tal proposicion pudiese vertirse por un miembro del Gobierno en esta Cámara, porque no solo es inconstitucional sino tambien contraria á todos los principios de buena administracion que rigen en los pueblos que se gobiernan por instituciones como las nuestras.—Si el Gobierno, Señor, pudiese gastar sin sujetarse al presupuesto, como lo dice el Ministro, qué objeto tendria el presupuesto?... seria una farsa! y nosotros al discutirlo estariamos perdiendo el tiempo.—Señor, ese principio, solo es digno de un Gobierno absoluto y despótico, como el que hemos tenido antes de ahora de un Gobierno que no reconoce ley, ni regla alguna que guie su marcha; pero él es absurdo en un Gobierno regular y que tiene una constitucion que le marca su deber.—El Gobierno no puede, Señor, gastar un medio mas de lo que está mandado en el presupuesto; por eso es que debe hacer cálculos exactos; y si alguna vez necesita mas debe pedirlo al Congreso, porque solo el Congreso puede autorizarlo,

Decir que el Gobierno puede gastar todo lo que crea necesario es dejar á su albedrío juzgar de lo que es necesario, atribucion esencial del Congreso; y si hemos de juzgar por la práctica que ha invocado el Sr. Ministro, veremos que el uso que ha hecho de esa facultad que él pretende tener, es el mas innecesario que pudiera suponerse.—En efecto, Señor, tengo á la vista las cantidades excedidas; voy á leerlas, para que la Cámara se convenza de lo que digo.—La primera partida excedida es sobre Estadística; yo pregunto si este es un gasto indispensable, cuando la Cámara acaba de suprimir esta partida!...

La segunda es sobre el Museo.

La tercera es sobre imprenta: hay un exceso de 9,451 \$; cuando el presupuesto le acordaba para este gasto la suma de 15,000 \$.

La cuarta es sobre gastos eventuales: hay un exceso de 44,914 \$.

La quinta es 7,973 \$. para acciones á la Colonia Esperanza.

Todas estas partidas excedidas, prueban que el criterio del Sr. Ministro para gastar fuera del presupuesto no es muy tranquilizador para el Congreso, porque se refieren precisamente no á gastos indispensables, de suprema necesidad; sino á gastos previstos por el presupuesto, y en los que no se ha debido gastar mas suma que la autorizada.

He querido hacer estas observaciones para probarle al Sr. Ministro q' su doctrina n o en la teoría como en la práctica, es inadmisibile y contraria á los sanos principios de buena administracion; por que solo el Congreso es autoridad competente para juzgar si un gasto es necesario ó no, y el Gobierno tiene que sujetarse estrictamente al juicio del Congreso.

El Sr. Pardo manifestó que se adheria completamente á las opiniones del Sr. Diputado por Mendoza y agregó, que el Ministro habia hecho algo, mas que importaba un fuerte cargo contra él.—Que el año anterior la partida de imprenta fué presupuestada por el Gobierno en una suma que el Congreso rechazó, y sin embargo, ha excedido esa partida contrariando la resolucion del Congreso; es decir, que gastó en lo que el Congreso no queria que se gastara.

Despues de algunas otras reflexiones sobre los gastos eventuales que estaban en discusion, preguntó que cuales eran los gastos en que se habia excedido esa partida.

Despues de haber contestado el Sr. Ministro.—El Sr. Gonzalez leyó otra vez en la memoria del Ministerio de Hacienda las partidas excedidas, y siguió un prolongado debate sobre este punto entre el Sr. Ministro y los Sres. Diputados Quesada, Gonzalez, Pardo y Condorco, que terminó diciendo: que la Comision de Hacienda habia presentado un proyecto de ley reglamentando el modo de usar del presupuesto y la manera de responsabilizar á los funcionarios que intervienen en él, por los excosos de las partidas votadas.

Dióse el punto por suficientemente discutido y se procedió á votar el inciso 13.º y resultó aprobado.

Leído el art. 3.º tomó la palabra el Sr. Condorco y dijo: que para la discusion del Presupuesto de Relaciones Exteriores era necesaria la presencia del Ministro, é hizo mocion para que suspendiera la discusion hasta la sesion próxima, llamándose á ella al Ministro.

Habiendo sido aprobada esta mocion, se continuó la sesion á las dos y tres cuartas de la tarde.

LUQUE.

Tedillo Garcia.

Pro-Secretario.

PARTE OFICIAL.

Departamento de Relaciones Exteriores.

El Presidente } Paraná, Septiembre 26
Provisorio } de 1859.

Al Excmo. Sr. Vice Presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del P. E.

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el Congreso Legislativo Federal, ha votado el adjunto Proyecto de Ley acordado á V. E. un crédito suplementario por la cantidad de nueve mil sesenta y cinco pesos, veinte y seis centavos, para atender á los gastos de la Misión extraordinaria cerca del Estado Oriental y del Brasil, en última sanción de la Honorable Cámara de Diputados de veinte y cinco del corriente habiendo tenido su origen en la que presido.

Dios guarde á V. E.
MANUEL LEIVA.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley.

Art. 1.º Acuérdase al P. E. en el Presupuesto del Departamento de Relaciones Exteriores en el inciso 2.º art. 3.º de la Ley del Presupuesto General para el ejercicio de 1859, un crédito suplementario por la cantidad de nueve mil sesenta y cinco pesos veinte y seis centavos para atender á los sueldos y gastos que demandando la misión especial cerca de los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay, y del Imperio del Brasil, en los cinco últimos días del presente mes de Septiembre, y durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.

Art. 2.º Comuníquese al P. E. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, á los veinte y cinco días de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve.

MANUEL LEIVA. M. LUQUE.
Carlos M. Saravia. Tofflo García.
Secretario. Pro-Secretario.

Ministerio } Paraná 7 de Octubre de
de R. E. } 1859.

Téngase por Ley de la Confederación, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL.
BALDOMERO GARCIA.

El Presidente } Paraná Septiembre 29
Provisorio del } de 1859.

Al Excmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederación Argentina en ejercicio del Poder Ejecutivo.

El Congreso Legislativo Federal en última sanción de la H. Cámara que presido fecha de este día ha votado el adjunto Proyecto de Ley iniciado en la misma, acordando al P. E. un crédito suplementario por la suma de veinte y dos mil trescientos veinte y cinco pesos que faltan para atender á los gastos de las Legaciones á Roma, Brasil y Paraguay.

Dios guarde á V. E.
MANUEL LEIVA.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

El Senado y Cámara de Diputados de la Confederación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de Ley.

LEY:

Art. 1.º Acuérdase al P. E. un crédito suplementario en el Inciso 2.º Art. 3.º de la Ley del Presupuesto para el ejercicio de mil ochocientos cincuenta y nueve, por la suma de veinte y dos mil trescientos veinte y cinco pesos que faltan para atender á los gastos de las Legaciones Extraordinarias á Roma, Brasil y Paraguay.

3.º Comuníquese al P. E. Dada en la Sala de Sesiones del Congreso en el Paraná, Capital Provisoria de la Confederación Argentina, á los veinte y nueve días del mes de Septiembre del año del Señor de mil ochocientos cincuenta y nueve.

MANUEL LEIVA. M. LUQUE.
Carlos M. Saravia. Tofflo García.
Secretario. Pro-Secretario.

Ministerio } Paraná, 8 de Octubre de
de R. E. } 1859.

Téngase por Ley de la Confederación, comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

CARRIL.

BALDOMERO GARCIA.

Departamento de Guerra y Marina

Misión Especial } Montevideo, Octubre
Argentina. } 3 de 1859.

Al Excmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Guerra y Marina de la Confederación Argentina.

En la tarde del 29 de Septiembre último desembarqué en esta Ciudad y al siguiente día pedí el estado de cada buque, comprensivo del personal en oficiales, tripulación y tropa, del armamento y municiones de que estaban dotados, los cuales remití originales al Excmo. Sr. Presidente, por el vapor de guerra "Piranga", que despues de su salida ha regresado al Puerto, por avería en la máquina.

El día 1.º del corriente pasé revista á cada una de las embarcaciones, examinando minuciosamente todo su material de guerra en artillería, pólvora y municiones, el combustible y las provisiones, y hallé listos los buques para navegar y combatir, bien que con algunas faltas que he procurado ser remedien, y otros defectos que no quedarán sin corrección. Sin embargo, no pareciendo estas sustancialmente graves, habría ordenado inmediatamente saliesen del Puerto con un objeto dado, si un motivo especial, de que se ha dado cuenta al Excmo. Sr. Presidente, no me aconsejara esperar pocos días por si obtuviese la oportunidad del servicio de los buques en la ejecución de la operacion que medito.

V. E. puede asegurar al Excmo. Sr. Vice-Presidente, que, bien convencido del tiempo perdido no dejaré escapar el momento de llenar los deseos de mi Gobierno y los míos, para emplear esta fuerza en un útil servicio.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Tomas Guido.

Ministerio de Guer- } Paraná, 21 de Octubre
y Marina } de 1859.

Acétese recibo, publíquese y archívese.— (Firmado).— José M. GALAN.

Está conforme.—Bernardino Espejo—Oficial M.

PRENSA NACIONAL.

La paz del enemigo.

Recomendamos á nuestros lectores el artículo á continuación que tomamos de La Confederación.

Todos los diarios de Buenos Aires vienen simultáneamente adornados con largos artículos bajo el epígrafe—La Paz. Todos manifiestan querer la paz, y todos ellos terminan sus escritos con esta sententia—Queremos una paz honrosa.

Pero entremos luego á esrudinar los escritos y analizamos las condiciones, y vemos si es posible entenderse para realizar una idea apetecida por todos.

La paz, "dejando el caudillo Irigoyen a la Presidencia, y dejando el país por algun tiempo hasta que se extingan las raíces de su funesta influencia." El ostracismo del general es la primera condicion.

La paz, "dando como no existente todo lo hecho y volviendo las cosas al punto de partida anterior al acuerdo de San Nicolas. Dando como no existentes seis años que en realidad han existido, y sin anulando cuanto se ha hecho en su transcurso.

La paz, "anulando la Constitución ó reformándola á su paladar, con violacion de la Constitución misma."

La paz, en una palabra, imponiéndonos la dominacion esclusiva de un círculo finesto.

¿Es esto querer la paz? Es este el modo de llegar á asegurarla con los medios de la razón? ¿Es esto manifestarse contrario á la guerra?

No!

Esto es pedir la guerra, llamarla á gritos, excitara su zaña con brutales provocaciones, con ironías y bofas á la dignidad del sentimiento nacional.

Llaman paz honrosa á la abdicacion de todos los derechos nacionales en su obsequio, esclusivo. Llaman paz

honrosa á la sancion del absurdo y del delito. Llaman paz honrosa á la limitacion, á la postracion de los pueblos Argentinos, á la prostitucion de la soberania nacional.

¿Si á esto llaman paz honrosa para ellos, qué nos dejan para nosotros! La afronta, la disolucion.

¿Es esto desear la paz? ¿Prender que la nacion soberana se prosterne de hinojos, es desear la paz?

¿Afianzar con la sancion completa del país su dominacion esclusiva, es desear la paz?

¿Exigir que una infinidad de hijos de Buenos Aires queden privados de sus hogares por delito de nacionalismo, es desear la paz?

¿Prender el ostracismo del Libertador de la República, del fundador de la Constitucion, del hombre que los trajo del destierro, del representante de la soberania Argentina, es desear la paz?

¿Prender é iniciar la invalidacion de nuestra carta; de esa tabla de salvacion á que nos hemos asido despues de tantos años de desgracias, es acaso buscar la paz?

No!

Estos desmesurados ensueños de un espíritu rebelado y enfermo por la sed de la ambicion, es un nuevo rasgo que hace mas precisa la guerra, que la justicia porque se encamina precisamente á derrubar una influencia pestilente y maldocida, con que no es posible entenderse para fundar una paz duradera y venturosa para todos.

La paz del enemigo es la degradacion, es el crimen, es la guerra civil mas encarnada. ¿Es esta la paz que brindan á sus hermanos; esta es la ofrenda que hacen á la concordia nacional!

Entre tanto la República nada pide, nada exige, el sacrificio de nadie entra en cuenta. La igualdad para todos, la libertad para todos, la paz para todos.

La nacion pide el ejercicio del derecho en pró de la Confederacion unida. El imperio de una misma Constitucion, probada y buena; la integridad de la República Argentina que representa su poder y su riqueza, su seguridad interna, su influencia exterior.

La nacion pide la union de todos, sin la exclusion de ninguno.

Este es su pesauamiento porque ama de veras la paz, pero la paz verdadera.

Este es su designio, y burlado por la razon, se dispone á hacerlo práctico con sus armas.

Sean como nosotros, francos, nuestros alevos enemigos. Hablen al país con ingenuidad, muestrense como son, pequeños y miserables, y no ultrajen el pudor público con mezuquinos engaños.

Comprenden que el pueblo de Buenos Aires no oculta su descontento, que comprende que es arrastrado á una guerra injusta y desigual, y gritan para muerarlo—"queremos la paz!"—Si pero se reservan para ellos los medios medios absurdos que pesan cruelmente en un sentido contrario.

¿Eé ahí la paz del enemigo; su dominacion absoluta!

¿Eé ahí la nuestra; la igualdad de derechos para el pueblo Argentino; la integridad del Estado.

Juzguen todos.

La Confederación.

VARIIDADES.

La ciudad aérea.

ESASOS DE REPUBLICA.

Cuanto mas reflexiono mas veo que el pájaro no es un animal industrial como el insecto. Es el poder de la naturaleza, el mas independiente de los seres, de una vida totalmente subitane, aversura, poco protijida.

Entremos en los bosques salvajes de la América, examinemos los medios de seguridad que inventan ó poseen los seres dignos. Comparemos los recursos del pájaro, el esfuerzo de su genio á las invenciones de su vecino, el hombre que vive en los mismos parajes. La diferencia hace honor al pájaro. En succiona la vida (el fincamento ofensivo); el indio ha inventado la maquina y el cuchillo de piedra para desollar el pájaro no ha hallado sino el nido.

Por el nido, el calor y su gracia elegante el pájaro se levanta bajo todo punto de vista, al toldo del indio y á la casa del negro, que muy á menudo en Africa no es mas que un bohali alucorado al viento.

El Negro no halló todavía la pluma; y aun queda abierta, y contra la invasion nocturna de las fieras, obstruye con espinas su entrada.

El pájaro tampoco sabe cerrar su nido. Cual sería su defensa! Grande y terrible cuestion! Construye la entrada y ostracion tentadas. Si escoge un nido natural en el hueco de un árbol saca su abertura por medio de una hábil man-

postera. Varios, como el hornero, construyen un nido doble en dos piezas: en la alca pone la madre, y en el vestibulo ve el padre, cuidados centralmente, para repeler las invasiones.

Cantios estomagos tomables, corrientes, hondas y ardidias! Y qué digo! los pájaros mismos, ese pueblo tiene sus ladrones. Los vecinos algunas veces ayudan al débil para recobrar su bien, y para volar con fuerza el usurador. Se asegura que los frez (especie de corneja) pujan mas allá al espíritu de justicia.

Ellos no perdonan á un joven casado, que para establecer un principio de buen público seria curioso saber como los pájaros han resultado esa eucacion.

Adonde encontrar sus garantias, y como asegurar un principio de buen público seria curioso saber como los pájaros han resultado esa eucacion.

Dos soluciones se presentan: la primera es la asociacion, la organizacion de un gobierno que concentre la fuerza, y a demás las repúblicas hiciese un poder defensivo. La segunda (milagrosa imposible imaginaria) hubiera sido la realizacion de la ciudad aérea de Aristóteles, la construccion de un asilo defendido, por su ligereza de los pesados bandidos del aire, inasecures de los ataques de los ladrones de la tierra, al cazador, y al serpiente.

Essas dos cosas, una difícil, la otra que parece imposible, el pájaro las realizó.

Antes la asociacion y el gobierno. La monarquía á la voz inferior. Del mismo modo que los vientos tienen un rey que conduce cada banda, varias especies de pájaros, y sobre todo los peligros parecen seguir á un jefe.

Los hornilleros tienen un rey, los pájaros del marcen un jefe, y de un mismo género, el pájaro de una ciudad extraordinaria, cubre con su amparo especies mas grandes, que lo siguen y se fan en él. Se asegura que el noble Gavilán, repudiando sus instintos de presa por ciertas especies, dejó vivir bajo si, y en su generacion.

Para la asociacion la mas segura es la de los iguales. El avestruz; el mono (por autentica) y una infinidad de especie, se unen por eso. Varias especies unidas para viajar, fornan, repúblicas temporarias al momento de la emigracion.

Es sabida la tática perfecta de la ciguena y de las graus. Otras, mas chicos y menos armados, en climas adonde la naturaleza cruelmente formada, los obliga á estar reunidos en grupos, no se atreven á separarse los unos de los otros, accecan sus moradas, sin confundidas y forman unas verdaderas avejeras.

La descripcion hecha por Paterson parecia fabulosa, pero los autores son un escudillón, que encuentro á menudo en Africa, estudio y analizó esa ciudad estraña. El dibujo dado en el Architecture of birds hace comprender mejor su relato.

Su forma es la de un inmenso parachoque puesto sobre el árbol, el cual cubren con su tacto comun mas de trescientos habitantes.

Yo me lo hice traer, dice Levaillant, por varios hombres que lo pusieron sobre una carrotila. La cortó con una hacha, y vi que ora sobre todo una masa de verde de color negro, y una gran masa, pero trancada tan fuertemente que era imposible al agua de travesarla. Esa masa es puramente la armadura del edificio: cada pájaro se constituye un nido particular bajo el como pabellon. Los nidos ocupan solamente la orilla del techo; la parte superior quedando vacia, sin ser inútil por eso; puesto que elevándose mas que el resto, dá al todo una suficiente inclinacion, y preserva de eso modo cada una de las pequeñas aberturas. En dos palabras figuramos un gran teatro de alfileres, cuyo orden es fuertemente sean guardadas de nidos apretados unos contra los otros, y tendramos una idea exacta de esos edificios singulares.

Cada nido tiene tres ó cuatro pulgadas de diámetro lo que es suficiente para el pájaro; pero como son en contacto el uno con el otro al rededor del techo parecen, á la vista, no formar sino un solo edificio, y son únicamente separados por una pequeña abertura que se abre en la entrada al nido y é menudo una sola entrada es comun hasta tres de los mismos, de los cuales uno queda en el fondo y los otros dos uno por parte. Ha habia 320 cellulas, lo que habia 610 habitantes, si se cuenta el número de los que se pueden contar. Por lo tanto, cada vez que tiré á un cambiambre, maté en mismo número, machos y hembras.

London ejemplo digno de imitacion!... Yo quisiera solamente creer que la fraternidad de esos pobres clicados los es una garantia suficiente. Su número y su ruido pueden á veces alarmar el enemigo, inquietar el monstruo y hacerle tomar otro camino. Mas con todo esto se observa su fijeza, su firmeza, el horror á los gritos, sule al asilo, é invade la ciudad en el tiempo en que los pichones no tienen todavía plumas para volar, ese número es cierto que solamente puede multiplicarse las víctimas.

Queda la idea de Aristóteles, la ciudad aérea, el nido de la tierra, del agua, y fabricar en el aire.

Esto es un golpe de genio. Y para efectuarlo se necesitaba un milagro de las dos primeras potencias de la naturaleza, el viento y el agua.

Del nido el mas grande, de aquel que se hiala la sangre si mirando en el hueco de un árbol se levanta la cabeza aplastada de un filo reptil y se silva en la cara, la hembra se esfuerza en el Océano, y sus debiles esfuerzos por el terror la débil creatura desarmada, sorprendida en su nido, y sin poderse servir de sus alas!

El descubrimiento de la ciudad aérea se ha hecho en el país de los serientes.

En Africa, tierra de los monstruos, en sus horribles ocas, los vé en la tierra. El Asia, sobre sus arduas playas de Bombay, y en sus bosques de la India, se ven en las montañas, y en que en donde el látigo de veneno. A las montañas, engruesca y hinchó de veneno. A las montañas, engruesca y hinchó de veneno.

De allí la inspiracion da la Loozia penalis (gran pijo de las plumas). Eso es el nombre del gran araña. Desde que se descubrió el mundo de los descubrimientos á las rameras de ese árbol unos filamentos de ciertas plantas, de antonomasia sobre el peso del nido, y no se engañó á los fincamentos

¡Jega una á una (no apoyándose en nada y trabado en el aire) unas veelas bastante duras. El trabajo es infinitamente largo y pesado; se pone una paciencia y un valor infinito.

El resbalo solo no es mas que un eslabón de doce á quince pies de longitud sobre el agua, la abertura hacia abajo de manera que se entra subiendo. La estrechidad superior se parece á un saco hinchado como la retorta de un alquimista. A veces cinco ó sesientos metros iguales cubren de un á lo árbo.

¡E! allí mi ciudad aérea, no soñada y fantástica como la de Ariophtanes, mas cierta y real que de doce á quince pies de longitud sobre el agua, el fondo de la tierra y del agua, y hasta muy sensible á los ladrones del aire por sus estrechas aberturas, á donde no se entra sino subiendo y con tanta dificultad.

¡Adios, lo que han dicho á Colon cuando desafió de hacer estar un nuevo paraíso, se dirá tal vez al incesante pájaro por su ciudad suspendida: "Era bien simple." Y contestará el pájaro: "¡Por qué no lo habías imaginado!"

Michalet,

EL GIONANAL.

Sábado 22 de Octubre de 1859.

Noticias Generales del Rosario.

Se habian pasado del campo enemigo al de S. E. el Capitan General el día 17 una fuerza de 30 hombres.

Uno de ellos se trujo los caballos de pelea del desleal é infame Flores, á cuya division pertenecian estos soldados que buscan la sombra de nuestra bandera. Ellos dijeron á S. E. el Sr. Presidente que Flores preparaba una sorpresa sobre el General Padernera, y que se proponia traer infantes montados para esa operacion.

Nos parece oportuno que sea difícil sorprender al viejo General, que se ha antes que Flores, esos vulgares años de la guerra.

El Capitan General levantó el campo el día 17, y emprendió sus marchas rápidamente con todo su ejército sobre el enemigo.

Quince mil denodados argentinos dice la Confederación siguen su bandera y la victoria vá con ellos.

"Es imposible describir el entusiasmo que alienta tanto pecho generoso, ni la confianza que se retrata sobre todos los semblantes."

"Nunca ha marchado un ejército con mas contento, ¡con mas júbilo, ni con mayor seguridad.

"Este es el mejor augurio de una victoria cierta, y con ella se presiente tambien la paz futura, sólida é estable de la Confederación Argentina."

"S. E. el Capitan General fué acompañado por muchas personas de la ciudad hasta algunas leguas, y se despidió para ir á completar los anales de la obra iniciada por él con tanta gloria, y que requiere un último sacrificio en pro del complemento de la organizacion definitiva de la Confederación.

"Hacemos votos porque la fortuna que ha sido inseparable del guerrero y del organizador, le prolongue sus favores en una obra tan sublime."

Nosotros tambien y con nosotros esta poblacion y la República entera nos unimos á los votos que hace la Confederación sobre el triunfo de las armas argentinas y para que un nuevo laurel cña la frente majestuosa del vencedor de Caseros.

En el mismo día salió del Rosario el personal del Ejército que aun quedaba en esta Ciudad, compuesto del Sr. Ge. de Estado Mayor y sus Ayudantes; el brillante Batallon Urquiza; el parque del Ejército á cargo de su Comandante D. Pedro Vissorri; la artillería al mando del Coronel Santa Cruz; y varios piquetes de infantería, y de caballería.

En la Confederación encontramos los siguientes detalles sobre el combate de Martín García por nuestra escuadra; Acaba de regresar á las 8 de la mañana el vapor Nueva de Julio trayendo á remolque al Congreso y Presidente Urquiza, mensajeros de una espléndida nueva que immortaliza la bravura y patriotismo de nuestros marinos.

Se nos anuncia que en algunos momentos mas estará fundada en nuestro puerto.

Desgraciadamente los infames y cobardes de la escuadra enemiga han podido escapar del justo castigo que les separará el hiro de nuestros marinos, huyendo para Buenos Aires por un canal diverso al que han traído nuestros buques.

Interin podemos dar mas estensas de-

tos acerca del combate de Martín García, anticipamos las que nos suministra un oficial del Nueva de Julio que estuvo anoche abordo del Salto, la Capitana de la Escuadra.

Este Sr. nos refiere que el 13 en la tarde fondearon nuestros buques á la vista de Martín García, anunciando de esta manera á los defensores de la isla que estaban dispuestos á pasar.

Con efecto al día siguiente á las 8 de la mañana emprendieron el pasaje con tanta osadía y valor, sosteniendo un fuerte combate y logrando forzar el paso al favor de su urrojo y sus cañones.

Los sostenedores de la isla debían estar absortos de este rasgo de temeridad é intrepidez, puesto que vieron postrada una resistencia que tanto decantaban como invencible.

La mas espléndida victoria ciñe la frente de los héroes de nuestras aguas, y el enemigo abatido hora la derrota entre el despecho y la vergüenza, mientras sus buques impotentes ya, emprenden cobardes la fuga y se asilan momentáneamente en puerto seguro.

Desgraciadamente estos hechos gloriosos cuestan lágrimas y sangre, y nosotros tenemos que lamentar con profundo dolor la pérdida del valiente, del denodado y leal Comandante Maurice. Jefe del vapor Pampero, victima de su arrojo en el momento que ejecutaba la mas osada operacion.

Segun se nos explica el Comandante Maurice dirijió la proa del Pampero sobre el bergantín Rápido, fondeado frente á las baterías de Martín García. El Pampero llevaba toda la fuerza de su máquina é iba á hundir en el abismo al buque enemigo, pero al hecharse sobre él, sin duda algun falso movimiento del timon lo hizo variar, y el Pampero se corrió por la popa enemiga.

En ese momento hicieron del Rápido unos tiros de fusil, y una de esas balazos dejó muertos al Comandante Maurice, y dos individuos mas.

Esa pérdida fué vengada con usura el Rápido fué casi arrasado y su tripulacion pagó caro la pérdida de uno de los mas bravos y distinguidos oficiales de la Marina Nacional.

Pedimos á la patria los honores póstumos que debe á este bravo argentino, que ha caido en defensa de su noble bandera y sus derechos sacrosantos, mientras que la gratitud Nacional premia con sus aplausos y sus votos la espléndida victoria de los valientes de la escuadra.

¡Honor á ellos!—¡Gloria al denudado de nuestros valientes que acaban de dar á la república una página brillante é inmortal!

Nuestra escuadra en campaña.

La escuadra de la Confederación fué de cinco vapores, el 9 de Julio, el Salto, el Pampero, el Hercules y el Menay, de cuatro buques de velas, la barca Constitución, el bergantín Argos, las goletas Congreso, Presidente Urquiza y tres cañoneras; es decir en todo doce velas, ha salido el 21 del Rosario para ir á buscar á la escuadra enemiga.

Nuestra armada es superior en fuerza y nuestros marinos han recibido el bautismo de sangre en esta campaña. La pasada de la Isla de Martín García es un hecho de armas que pronto tendrá su compañero la toma de San Nicolás.

La escuadra enemiga no ha aguardado á nuestros bravos marinos y antes que pelear con ellos ha creído mas prudente encerrarse en el puerto de Buenos Aires. Es mucho mas seguro y menos arriesgado, y no nos queda duda que se dejarán cojer allí como conejos dentro de su cueva.

¡Vaya una escuadra que huye del enemigo cuando se acerca y recorre con orgullo los rios cuando está segura que nadie pueda presentarle un obstáculo serio!

¡Qué heroicidad! ¡Qué valor! Este rasgo es digno de la causa que lo inspira.

Noticias Importantes.

Una carta del Sr. D. Benito del Puerto, que publicamos en seguida, ha venido á sacarnos del caos de las suposiciones que cada uno se hacia.

Nadie sabia á ciencia cierta lo que era de nuestra escuadra, si habia llegado al Rosario, ó habia vuelto á atacar á Martín García, si se habia incorporado con la division naval al mando del Co-

ronel Cabaza, y los comentarios estan bá á la órden del día.

Ayer una carta del Rosario nos anunciaba la llegada de nuestra escuadra en el puerto de esta ciudad, nada mas. Pero hoy sabemos que las fuerzas navales reunidas han entrado en operacion.

Dios glé á nuestros marinos y proteja á la causa del órden y de la nacionalidad.

Hé aquí la carta:

Rosario, Octubre 20 de 1859.

Sr. D. Eduardo Riccio.

Ayer á las 2 de la mañana llegamos á esta sin novedad. Me encontré con nuestra escuadra en el puerto que habia llegado el mismo día. Esta escuadra saldrá mañana para abajo con el objeto de batir á la enemiga ó apoderarse de San Nicolás. El Ejército enemigo se halla 15 leguas distante de San Nicolás; sus fuerzas son de ocho á nueve mil hombres de las tres armas. Nuestro Ejército consta de 15 mil hombres con 33 piezas de artillería.

A noche ha acampado doce leguas mas allá del Pabon, y hoy habrá tenido algunas guerrillas bastante fuertes, y mañana ó pasado se dará la gran batalla.

Nuestro Ejército vá lleno de entusiasmos y no dudo del buen resultado. No soy mas estenso por falta de tiempo.

Suyo—

Benito del Puerto.

La actualidad de Buenos Aires.

(Continuacion—Véase el núm. 1057.)

Descendí despues á lo íntimo y podid á la sociedad su corazón. Rompí el velo de tus desastros los lazos de blondas; quitad el broche á los adrezos de diamante, y tras de una sonrisa fújate encontrareis solo lágrimas y cenizas, y nada más allá de los intereses acrazados de la deuda hipotecaria.

Mientras tanto el obrero y la familia proletaria impelidos uno por la fuerza de la miseria, y la otra por el frenesí del trabajo, se gasta el primero en nuestra los púrpuras, hinchados por causa de los labores hechos hasta la alta noche que ni aun los pueden proporcionar el sustento, gracias á las leyes aduaneras sobre manufacturas por los centros del Exterior sostenidas tan habilmente por los periodistas de Buenos Aires, y por los ignorantes de los Economistas ingleses.

Y podríamos anunciar á este respecto algo de mas allegante, á un escritor público no debiera consultar el decoro de la moral que le obliga á ocultar la verdad por el lado feo é inhumano de los sucesos, porque hay secretos que no pueden salir de las paredes domésticas.

Alí el egoismo es el mayor crimen de los pueblos, si la peste se pega por el comercio, pero despues segun la ley de las existencias. La gran gresca del egoismo se hereda de la madre á la hija, se trasmitió del corazón del hermano á la hermana, pesa por el tejido del vecino á la casa del vecino, deciendo del al no doméstico y el pueblo mismo lo estronza, coloco en altura el que menos ama pero al que mas teme.

Pero entretanto que los políticos mopeos, los intrigantes azvedos, los tratantes de farasas están haciendo la guerra de las armadas argentinas gastadas que un solo desgracia que ni puestas en pié grata con mil veces. El desenfauce. "El desenfauce! Y hé aquí que la discordia se presenta sinistra y adusta con la amenaza de que la discordia es la muerte. El desenfauce la salvacion de la República, es la destrucción de algunos. El desenfauce la salvacion del pueblo está en la union argentina en la desolacion del go bierno de Buenos Aires.

Esto es verdaderamente doloroso y deplorable; pero que honor, á quien se puede llamar en apoyo, si las semanas las veces pasan en un expectativo siempre dolorosa y siempre renacimiento! No hay otro medio que recuperar á las armas cuando las demagogos, los obstinados, los irresolubles constestan á las lágrimas de los dolores de los ruegos, con un cinico desprecio. Los antepasados cuando vieron que libertaria era oprimida, y que se hacia un insolente monopolio de la politica en pro de las autoridades del Obelisco, se agruparon como es decir, por un momento así es, que cuando las demostraciones y los pedidos elevados á los Virreyes habian sido infructuosos, la insurreccion alzaban admirables resplandores, segun el sabio dictado de todos los tiempos.

(Continuad.)

JACINTO MORENO.

(Los Veintia y Trece)—Diario de Montevideo.

NOTICIAS Y HECHOS VARIOS.

Prisiones en Buenos Aires.—Habian sido lugar varias prisiones de personas conculdas por sus sentimientos nacionalistas. Entre ellas se encuentra el Dr. Gascon, el Sr. Salvadorez (que fué empleado en la policia) el Sr. Gonzalez del Solar.

Vapores "Asuncion"—Habia llegado al Rosario el 17 por la tarde. Por él se sabe que la escuadra enemiga bajaba el día á la altura de las nueve velas.

Geñe del Detall del Rosario.—Habia sido nombrado para desempeñar este cargo por disposicion de S. E. el Capitan General, el Teniente Coronel D. Alvaro J. de Alzogaray.

Ritierrez travas militares.—Una comunicacion que se aglomeraban fuerzas inglesas de mar en Motelvidez, y se afirmaba que son destinadas para apoyar reclamaciones armadas contra el Gobierno de la vecina República del Paraguay.

Servicencia.—Se necesita uno que tenga buena recomendacion, en esta Imprunta darán razon.

Su causa de Colantes.—La célebre memoria del Sr. Mora, que nos llega en estos últimos momentos, contiene las siguientes: El Sr. Mora dice que entre él y el Sr. Colantes se celebraba con frecuencia el siguiente diálogo: "Hombres, Mora, por Dios, cuantos, cuantos muertos! No pierda usted el ojo de vista. Se lo he dicho á usted mil veces. Esto no dura, y vamos á hacer el papel de tontos si con esta ocasion nos marchamos pobres."

"Pero de dónde quiere que saque esos cuartos?" "Añade Mora que habiendo manifestado á Colantes lo imposible que le era facilitarle el millón de reales que le pedia, se irrió y le dijo: "que por su obstinacion iba á ser la ruina del partido, y que le aseguro, aunque de una manera confidencial y reservada que la necesidad de la expresada suma habia sido reconocida, por el Consejo de Ministros."

"Yo comprendí [dijo Mora], que si me defendía, el Sr. Colantes no podía librarse del delito."

"No (exclama) un hombre inocente no dice el criminal.—Acepta la responsabilidad del crimen y toma en cambio toda ni fortuna si la quieres.—Cuando el mundo sepa que el Señor Colantes me ha ofrecido una fortuna porque lo salve á costa de mi honor, cuando sepa que rechazé esa fortuna, con dignidad, sin vacilar ni momentáneamente (¡vaciá en decir: "ese es el criminal y éste es el inocente.")"

La memoria termina con estas tremendas palabras: "En misas no tengo pruebas de negocios tan perversos, sino pocas que á los 100,000 encargos de piedra, y ellas me piden para obtener otros mas felicitaciones. Yo necesito demostrar que lo que en mí, seducido por mi propio geñe, perseguí contra sus exigencias, y su cambiando á sus propósitos, me ha dado una debilidad física, excepcional y momentánea, en él es un sistema arraigado y permanente."

Este documento ha llenado de asombro á Madrid.

La República.

Aplicacion de la fotografia al grabado en madera.—Hasta hoy se han hecho numerosos ensayos para obtener que sobre un pedazo de madera quede bien fijada la impresion fotografica y en seguida se muestra el resultado que con toda precision se ha obtenido. El éxito aun no ha coronado los esfuerzos de los que se han propuesto tan utilísimo descubrimiento; pero debemos desear que pronto ellos. En mi particular creo que no pasará mucho tiempo sin que se haya obtenido la mayor perfeccion en este procedimiento.

Facil es comprender que no hay la menor dificultad en imprimir sobre la madera la copia fotografica, y que aplicando sencillamente el superficie de un pedazo de boj el elabro ó el nitro de plata, se pueden conseguir estampaciones las mas satisfactorias; pero no es esto todo; lo difícil consiste en que se pueda hacer la copia comunicada á la madera, tanta fragilidad que la hace susceptible de ser completamente quebradiza sobre el buril, de modo que es imposible trazar sobre ella líneas delicadas.

Facil es decir que dando un baño de albúmina al boj, se evita esa debilidad; pero el grabador advierte que la capa de albúmina le obliga á trabajar con la facilidad ordinaria; este obstáculo puede allanarse con el empleo del colodion cuya capa es tan sutil y ligera que no impide que corra el buril con toda libertad. Lo que el grabador debe adaptarse con preferencia es el procedimiento conocido bajo el nombre de colodion seco, para obtener sobre el pedazo de madera una prueba positiva con nitro que á un buen cliché sobre vidrio.

Recomiendo como importante que el procedimiento se simplifique en cuanto sea posible para evitar que la madera se altere. Para esto conviene que se cubra el boj, con escepcion de la faz donde deba aplicarse el colodion húmedo, con una ligera capa de barniz transparente, de modo que pueda estenderse el colodion iodado y humedecido la faz de la madera con el nitro de plata, sin que haya entonces ningun riesgo respecto de la absorcion de ese líquido, protegiendo la madera por el barniz. Si el grabador es conecedor de su arte y sabe renunciar á la rutina del método ordinario para el corte de las líneas, me persuado que el descubrimiento está conseguido, y ya se comprende cuán ventajosa es en todos conceptos.

Tengo á la vista una Amfara fotografada sobre madera y grabada por M. Wilde, que es una muestra admirable de cuanto puede lograrse como mejoramiento en el arte.

4000 en que puede convertirse una Febrina.—En estado cuando viaja en diligencia.

En número cuando está de guardia. En abono cuando toma el tren por mes. En esta cuando lo elige.

En una cuando vive en una ciudad populosa. En plaza cuando es soldado.

En parte contraria cuando tiene pleitos. Y por fin en Buenos Aires cuando se cristaliza. Bonanza de plata falsa.—El ojo escudador del gallo policial ha descubierto, ó está á punto de descubrir, los perpetradores de una falsificación.

El Sr. Marchio dió cuenta á la Policia, que habiendo mandado á Santa Fé una cantidad de libros bolivianos, que habia comprado en esta á tres individuos, los habia sido devuelta por no ser de buena ley presentado al mismo tiempo al Do. parlamentando los pesos bolivianos que tenía en su poder.

Los tres vivientes que vendieron por plata una moneda de zinc, plata y quien sabe que mas, están, á la fecha, en la cárcel pública.

Quédame bien con los bolivianos (hablamos de los pesos). (Los Bolivianos).

SUCCIÓN DE AVISOS.

AVISO JUDICIAL.

De orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Criminal de esta Primera Circunscripción Judicial Licenciado D. Miguel J. Malvarín, se cita, llama y emplaza por este primer edicto a D. Luis Galán, para que dentro del término de 20 días contados desde esta fecha, se presente ante el Sr. Juez por la oficina del infrascripto Escribano por sí o por apoderado instruido y spendado, a estar á devoción en el Litis que contra él sigue D. Gregorio Fernández de la Puente, apoderado del General D. José Miguel Galán, sobre rendición de cuentas de la administración de los Establecimientos de campo, llamados, Concepción y Rahón, existentes en el Departamento de la Concordia, bajo aprehimiento de que si así no lo hace le pasará el perjuicio á que haya lugar por derecho.

Paraná Octubre 20 de 1899.
Francisco M. Ramirez.

GRAN REMATE

por
RAMON PUIG.

El Lunes de la semana entrante 24 del corriente á las 8 en punto de la mañana, en su Establecimiento de Maritillo calle de D. Julio 7 se ha de empezar á rematar todas las existencias de la casa de negocio del Sr. D. José Urzurrutia del comercio de Santa Fé por hallarse actualmente este Señor rotolando sus negocios mercantiles de aquella Ciudad y por ende se ha de seguir el remate con otras facturas recibidas recientemente de Montevideo y Rosario para realizarlas á la mejor postura, cuyo remate seguirá hasta concluir y quedar todo, los días que sean necesarios, mañana y tarde.

Tienda.

Bermantes, sarajas, corcos finos, paños, brines de hilo y mesclas, lustrinas cantones, cotines, lisados, muselinas en cortas y piezas de todas clases, coletes plañillas, casacas finas para la estación, hilo de obitillo, corcos de algodón, paños de lana y mesclas, idem de algodón, chitripases, camisas de hilo, de algodón con pechera y paños de hilo, de Monte-Cristo, pañuelera de ro buzo de seda y de algodón, idem de modo reboso cuello y mangas, cortas de chubasco de seda y mesclas, medias finas y ordinarias de hombre y Señora, buyetas, lonas, arpilleras, sombreros de paño y felpa finos y ordinarios, idem de paja de Chile y de Italia finos y ordinarios &c.

Mercería y útiles de escritorio.

Un surtido general contenido de tres cajones pertenecientes al Dr. Casagrande de Buenos Aires restos de la librería de don D. Patricio Tejedor cuyos artículos, se hallan en infinidad de objetos de gran utilidad para personas de bufo y para todas las de buen gusto, como ser mapas, cartas geográficas, historas de alabastro, cajas matemáticas, idem pinturas, libretos de dar gracias de nacar, carny y bifalfo, portaplumas y plumas de mucho gusto, aprieta papeles idem, boquillas para fumar de diferentes gustos, cigarreras finas, lapiceros con plumas de oro y plata, canastitas y hiliteras, dedales de oro, plata y nacar, cortaplumas de mucho gusto, tarjetas y sobres, sepillos de varios gustos, porta-monedas, cables de goma, reglas y corta papeles, dos colecciones de platos, papel de cartas, de cuentas y otra infinidad de objetos de utilidad y buen gusto.

Añicenas y ferretería.

Vino carbon, caña, marta y hoja, en pipas y medias, vino seco y dulce en cantros, ginebra, cañá, damajuanas, frascos y cajones, helmut de Torin, frontonian, champagne, njejo churichordal, jerez, oportu, maderano, cañón en cajones, azucar refinado, blanca de Maracaibo, ginebra y durazno en tarritos de lata, papel de hilo jenoves y de estraza, pulis de fierro, alambre surtido, zinc para techos, mapas, zapatos de hombre y señora de varias clases y otros varios artículos.

Un confidente de chinos, mola y 1 sillón de torclopeo, sillas de esterilla y de madera, 1 escritorio caoba de mucho gusto y varios muebles más y algunas alhajas.

CONDICIONES.

Hasta 50 \$ al contado.
De 51 á 150 \$ 30 días.
De 151 á 300 \$ 60 días.
De 300 para adelante á 90 días.
Algunos artículos serán al contado, que se vendrá al tiempo de rematarlos.

Paraná, Octubre 19 de 1899.

AVISO.
Mr. Adolfo Narbona, súbdito francés establecido en Corrientes y residente en esta Ciudad desde 7 meses previene á sus compatriotas y demás personas que con él hayan relación alguna, sirvan dispensar sin despedida repentina, y tengan á bien acudir inmediatamente si algún reclamo tienen que hacerle.

Viven en el Café de "La Amistad".

PLATERIA, JOYERIA Y RELOJERIA DE LA CIUDAD.

El abito firmado tiene el honor de poner en conocimiento de sus respetables patrones, que ha fundado en su casa Plateria y Joyeria, calle "Industria" núm. 48—30 tiene un maestro relojero distinguido el cual ofrece sus servicios á todas las personas que deseen ocuparlo, se hace cargo de cualquier clase de reparacion de relojes, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiendo á dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y lo mas posible, advirtiendole que ya es conocido el trabajo de dicho maestro de varias personas de las mas respetables de esta Capital.

las cuales quedaron muy satisfechas, y ademas, estas personas están prontas en cualquier momento á dar un buen certificado de las buenas composuras hechas por dicho maestro—Se hace saber tambien á este respetable publico, que desde la fecha, que la cobranza que corresponde de composura de relojes, las cuentas serán encauchadas por el maestro relojero ó por el que firma, para evitar ciertos inconvenientes en dicho cobro—El maestro relojero es el Sr. D. Augusto Mota—para los que le hagan al honor de ocuparlo.

Paraná, 16 de Octubre de 1899.
Angel Scatto.
Tazador y reconecedor Público.

AVISO AL PUBLICO.—Habiéndome sucedido varias y repetidas veces que después de haber alquilado un carruaje, arreglado precio, hora y demas: al día siguiente se me ha dicho con la mayor indiferencia lo que he determinado para eso" en su consecuencia me voy en la obligacion de hacer presente á las personas que necesitan de mis servicios, que no habiéndome abonado la mitad de lo arreglado para cualquier clase de viaje, me consideraré libre de todo compromiso, lo mismo que lo serán los que me hayan querido ocupar.

Felipe Crocco.

Paraná, Octubre 10 de 1899.

LOTERIA QUINCENAL

DE LA
BENEFICENCIA DE SANTA-FÉ.
PREMIO MAYOR
1,000 Pesos Plata.

Con 150 suertes en 3 millares.

La Lotería Quincenal que solo hoy á circulacion y que se juzgará infaliblemente el Jueves 27 de Octubre de 1899, se compone de 3 millares numerados desde el 1.000, al 3000. Los billetes son impresos en papel verde, tinta negra y el sello negro al reverso con la inscripcion 27 Octubre 1899.

El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuartos de á dos reales. Con las siguientes suertes:

1	suerte de 1000 pesos plata.
1	" " 200 " "
2	" " 50 " "
2	" " 20 " "
18	" " 10 " "
56	" " 6 " "
76	" " 4 " "

150 suertes ó sean 600 cuartos.

Los billetes se expenden en la Agencia casa de D. R. A., Confitería de D. José Martinez, idem del Teatro, Cigarrería del buen fumar, Peluquería de D. Juan Cámara y en el Almacén de D. Nicolas plenada frente al Suroeste.

Dispensacion que gustos tomar billetes á venta, sea para spender por las calles ó en sus casas de negocios, la Empresa y en las Agencias pagarán sin ses por ciento de comision sobre su venta.

Rosario de Santa-Fé, Setiembre 28 de 1899.
Los Empresarios.

AVISO.
Se desea vender un establecimiento de campo en las pumillas del Tala con una poblacion muy comoda, chacra y corrales, todo ello muy bien estado; 400 ó mas cabezas de ganado vacuno, una manada de yeguas, 200 oves, y algunos caballos para servicio.—El que se interesa puede verse con D. Saturnino Comas, almeñac calle "Monte-Caseros" núm. 52.

SE VENDE.

Un hermoso sitio de esquina, sito tres cuadras al poniente de la plaza ALVEAR frente al almacén de D. Benito Juliano—Dicho sitio consta de 60 varas de frute y 60 de fondo conteniendo un rancho que sirve para habitacion y cocina de estantes, á mas 45 naranjos frutales como 400 id. de almáscigo de 3 á 4 años, 6 limas y limoneros dulces, y como 40 entre ligueras y hierbas—El que quiera saber mas su ditado, haciéndose de una de las mejores quintas que se encuentran en la circunscripción de esta Ciudad, puede ocurrir á esta Imprenta donde se le indicará con quien debe entenderse.

¡OJO A LA GANCA!

Se vende una casa situada en el mejor lugar en la Ciudad en Santa-Fé—y hace cerca del Correo tiene 22 varas de frente de edificio á la calle de Mayo con tres piezas de zozen, zozegan con tres ventanas de rejá, paredes dobles, la sala es en ciclo rojo y corrales piso de baldosas, sillón, cocina, pater y muchos árboles frutales de mérito, tiene 65 varas de fondo bajo de pared y cerco de fundaluy.

El que se interesa puede verse con D. Lorenzo Myers en el puerto.

POSTES DE CERCO.—Se necesita comprar una pequeña cantidad, sean de fundaluy ó algarrobo—El que tenga y quiera venderlos puede ocurrir á esta imprenta donde se le abonará á plaza el valor de ellos.

AVISO DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS

Salida de Correos para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sabados.

Para Montevideo los Viernes.

Salidas de Correos para el Rosario, todos los dias.

Salida para Corrientes, todos los Viernes.

Salida para Santa-Fé todos los dias.

Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.

Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18, y 25 de cada mes.

Salidas para Cuyo, los dias 4, 14, y 24, de cada mes.

Señales telegraficas que indican las salidas y Regadas de los Correos de esta Capital.

Buenos Aires..... Verde.....

Provincias del Norte..... Azul.....

Corrientes y Paraguai..... Verde.....

Territorio Federalizado..... Amarillo.....

Rosario y Santa-Fé..... Blanco.....

BANDERAS..... GALLETAS.....

Licencias..... Salidas.....

Verde..... Verde.....

Azul..... Azul.....

Verde..... Verde.....

Amarillo..... Amarillo.....

Blanco..... Blanco.....

Blanco..... Blanco.....

ALMANAQUE DE LA SEMANA.

OCTUBRE. 31 DIAS

SALIDA DEL SOL..... ELEVADA.

Dia 1 5—hs. 64 ms. 6 hs. 6 ms.

8—5—hs. 43 ms. 6 hs. 17 ms.

16—5—hs. 36 ms. 6 hs. 24 ms.

23—5—hs. 28 ms. 6 hs. 32 ms.

LUNACIONES.

Dia 2 enario creciente á las 4 y 50 m. de la tar.

Dia 10 luna llena á las 8 y 16 m. de la noche.

Dia 18 cúbrito meng. á las 2 y 44 m. de la mañ.

Dia 24 luna nueva á las 9 de la noche.

15 Sabado sta. Teresa de Jesus.

16 Domingo san Gelo abad y san Martiniano.

17 Lunes sta. Eduvigis viuda.

18 Martes san Lucas Evangelista.

19 Miércoles san Pedro Alcantara.

20 Jueves san Juan, san Cancio, san Feliciano y santa Irene.

21 Viernes san Hilario y santa Ursula.

22 Sabado santa Maria Siomó.

23 Domingo san Pedro Pascual.

24 Lunes San Rafael Arcángel.

25 Martes san Gabino y san Crispin.

26 Miércoles s. Evaristo s. Servando y Germano.

27 Jueves s. Fructuoso, s. Sabino y s. Vicentio.

28 Viernes san Simon y san Judas.

29 Sabado san Nixicio obispo y mártir.

30 Domingo san Claudio mártir.

31 Lunes san Quintin. Vigilia.

CONSIDERACIONES SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.

POR
FREDERICO GIBNEK
Segunda Edición corregida y aumentada.
Traducción de
L. V. M.

Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta Imprenta.

PARA ROSARIO

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION.

Saldrá cada mes del Paraná el dia 4, 9, 24 y 30.—Regresa el 2, 7, 22 y 28. El dia 8 ó 9 de cada mes sale para Rosario, Buenos Aires y puertos intermedios. Por mas pormenores ocurrir al Agente—

LORENZO MYERS.

CORREO DE ULTRAMAR.

En la Librería Nacional está abierta la suscripcion para el año de 1899.

PARTE LITERARIA ILUSTRADA.—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de más de 60 tomos ordinarios. 24 figuras de modas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les dará á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por Alejandro Dumas, titulada:

LOS COMPAÑEROS DE JEHU.

Rica edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 500 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.

PARTE POLITICA.—24 números al año. NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.

Las primeras entregas llegarán en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE MUEBLES.

CALLE "9 DE OCTUBRE", AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.

En este nuevo establecimiento hay un varinado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable publico con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.

En el almacén de muebles se hallan de venta—sillas altas con asiento de damasco y crin, sillones idem, sillón idem y de madera norteamericana de distintos gustos, marcos de caoba, de fierro, de pino, &c, y para niños muy elegantes, comodas con rico tocador, laboratorios, muebles de varios gustos, marcos para cuadros, coronas doradas, mesas, escritorios, &c. &c.

Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanca que pertenecian al ramo de carpintería.

De toda obra de tapicería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner cielo raso.

Las composiciones en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.

CARLOS CASTAGNO.

Imprenta de "El Nacional Argentino"